

Bogotá D.C., 23 de Noviembre de 2010

Señor
ENRIQUE CHARTUNI
Gerente Transcribe S.A.
Cartagena.

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACION EN LA EXPERIENCIA DE CONSTRUCCION

Estimado señor Gerente:

EFRAIN FORERO MOLINA de manera respetuosa acudo a su prolijo despacho en mi calidad de mandatario de la sociedad **CILAS EU** NIT. 830.512.540 – 4 con el fin de solicitar se sirva **AMPLIAR LA EXPERIENCIA DE CONSTRUCCION** del numeral 4.3.1.2 de los pliegos de condiciones de la Licitación en referencia, quedando de la siguiente manera y por las consideraciones técnicas que a continuación describimos:

“Numeral 4.3.1.2. Experiencia en Construcción de Obras:

El proponente debe acreditar que posee experiencia en los últimos diez (10) años en:

- *Construcción de vías urbanas en pavimentos rígidos y flexible cuya área construida sea igual o superior a cien mil (100.000 M2) metros cuadrados, en máximo dos (2) proyectos.”*

Lo anterior lo sustentamos técnicamente de la siguiente manera:

- La importancia de la construcción de vías urbanas en concreto rígido o en pavimento asfáltico es la misma y tiene las similares garantías de durabilidad siempre y cuando la estructura del pavimento cumpla con todos los requisitos de caracterización de materiales para rellenos, sub-bases y bases y su colocación sea óptima en humedad, extendido y compactación (superior al 98% del Proctor Modificado); si estas consideraciones son tenidas en cuenta el pavimento rígido o flexible cumple la función que se le asigne y la estabilidad del tiempo que se determine. Es por esto que durante muchos años las vías en general y especialmente la urbanas fueron construidas en las grandes capitales en pavimentos flexibles de diferentes espesores, salvo en vías cuyas pendientes fueron superiores al 10% se construyeron en concreto rígido por obvias razones.
- En los últimos cinco, seis o siete años se ha tomado la modalidad de construir especialmente en las vías alimentadoras y troncales del sistema de transporte masivo ejecutar la obras en concreto rígido debido a los diferentes tipos de suelos que se encontraron y a las cargas que reciben las placas de concreto rígido cuando

los vehículos que transportan los usuarios del transporte masivo circulan al tope, sin embargo en muchas vías urbanas anteriormente se construyeron en pavimento flexible a sabiendas que por allí transitarían mulas, tracto mulas y demás vehículos de este tipo, completamente cargados y funcionaron adecuadamente.

En la actualidad la construcción de las vías urbanas o troncales para los Vehículos Articulados del Transporte Masivo, como en el caso de Bogotá, antes de fundir las placas de concreto armado, se coloca una capa de 10, 15 o 20 centímetros de Pavimento Flexible para sustituir otro tipo de bases y asumir todos los esfuerzos en las placas y en la base asfáltica; de esa manera CILAS E.U. construyó la avenida los Comuneros en Bogotá para el servicio de los Alimentadores del Transmilenio.

Es por lo anterior señor gerente que muy respetuosamente le solicitamos se sirva tener en cuenta las anteriores consideraciones y la Experiencia solicitada sea válida en el área de los 100.000 M2 en la suma de los metros cuadrados construidos en pavimento Flexible y Rígido.

- En segundo lugar como lo manifestamos anteriormente y como lo exigen la mayoría de las Entidades que rigen el Transporte Masivo en Colombia la experiencia que toman es la de los diez (10) últimos años debido a la explicación anterior por que siempre se construyeron autopistas, troncales y demás vías urbanas en pavimento flexible y en rígido en menor escala por la explicación técnica referida, en ese sentido existen que han construido obras similares durante los últimos 10, 15 o 20 años lo cual indica una experiencia que garantiza los trabajos no podrían tener acceso a este tipo de licitaciones y solo estaría destinado para unos pocos. Por lo tanto en aras del principio de Transparencia y Equidad, respetuosamente solicitamos que se tenga en cuenta esta solicitud.

Sin otro particular y en espera de ser atendida muy comedidamente la anterior solicitud, nos suscribimos de usted.

Cordialmente,



EFRAÍN FORERO MOLINA
C.C. 79.778.354 de Bogotá